

"El desafío de Eliane Karp", [s.e.], [s.l.], 02 de mayo de 2002.

El martes, al clausurarse la segunda sesión de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Conapaaa), su presidenta, Eliane Karp de Toledo, dio a conocer que a fines de este mes se presentará al Congreso el documento final con las propuestas que se debatirán en el proceso de reforma constitucional. Sin embargo, ya fue entregado al Parlamento un avance con los lineamientos y esquemas generales. Es necesario destacar que la propuesta de la Primera Dama parte de la iniciativa de los líderes de los pueblos indígenas andinos, amazónicos y afroperuanos, así como de los representantes del Estado y los especialistas de la comisión. Ella ha sabido liderar un gran esfuerzo colectivo y estimular la activa intervención de quienes tradicionalmente habían sido tratados en los hechos por el poder político como sujetos pasivos. Por primera vez en nuestra historia, son los representantes de estos pueblos quienes participan de manera directa en una reforma constitucional. La propuesta fue consensuada en una reunión de trabajo de dos días en Palacio de Gobierno; y será enriquecida en el taller que llevará a cabo la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, con todas las organizaciones representativas de esos sectores.

La problemática de estos pueblos a lo largo de la historia se había procesado hasta ahora desde la filantropía, como las asociaciones pro indígenas; la cultura, con el indigenismo; o desde la política, donde se llegó a hablar de Indoamérica. Pero todos ellos tenían generalmente en común una visión desde una perspectiva esencialmente criolla y desde arriba hacia abajo.

Ahora se ha roto este esquema y se ha impulsado un proceso que va desde la base hacia la estructura política. Éste es el principal mérito de Eliane Karp: haber hecho posible darles voz a quienes no la tenían, ayudarlos a organizarse y movilizarlos en defensa de sus derechos, para que éstos se plasmen en la reforma de la Carta Magna. Asimismo, esto constituye la gran diferencia, por ejemplo, con el proyecto presentado por el congresista del grupo parlamentario Unión Parlamentaria Descentralista (UPD), Michel Martínez, denominado Ley de Derechos y Cultura Indígena como Iniciativa para una

Nueva Constitución Política del Perú, porque éste no ha sido consultado con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas. Por lo cual no ha cumplido tampoco el proyecto de la UPD con lo establecido por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que señala que el Estado se encuentra obligado a consultar a los pueblos indígenas siempre que se prevean medidas legislativas, administrativas o de otra índole susceptible de afectarlos directamente.

Por eso sería importante que se retirara y fuese un aporte al trabajo que está haciendo la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, liderada por Eliane Karp. De lo contrario, parecería que dirigentes que se proclaman descentralistas – algunos de ellos de origen andino– han terminado asumiendo la visión centralista criolla, vertical y paternalista, sobre el complejo mundo que encierran esas culturas y los problemas que enfrentan. En ese sentido, no es suficiente hablar quechua (Eliane también lo domina) o haber nacido en el Cusco, sino es imprescindible evitar la tentación de manipular políticamente la realidad andina, amazónica o afroperuana. Menos aún acudir a argumentos xenofóbicos que no se practican en la vida personal, para descalificar cualquier esfuerzo – distinto al que promueven– en pos del reconocimiento de la realidad multicultural de nuestra sociedad.

Para ello, además, hay que tener convicción sobre la necesidad de respetar el pluralismo, lo que supone tolerancia; y aceptar, asimismo, que el origen etnocultural propio no otorga exclusividad para opinar sobre la materia y excluya a otros. Como señala el gran politólogo contemporáneo Giovanni Sartori: “Una cultura pluralista es tanto más genuina cuando más se afianza en sus antecedentes históricos y, por tanto, en el principio de la tolerancia. Que la variedad y no la uniformidad, el discrepar y no la unanimidad, el cambiar y no el inmovilismo, sean cosas buenas, éstas son las creencias de valor que emergen con la tolerancia, que se adscriben al contexto cultural del pluralismo y que tiene que expresar una cultura pluralista que haga honor a su nombre. Y estas son las premisas a partir de las que debemos valorar el llamado multiculturalismo de nuestros días” (La sociedad multiétnica. Taurus, 2001)